



Registro Nacional de Operadores Solicitud de inscripción para Agente de Estiba y Desestiba

Válido para personas naturales y jurídicas



Solicitud N° Fecha _____

Recuadro Uso Exclusivo Servicio de Aduanas

Aduana(s) para la que se inscribe

Razón Social

Nombre de fantasía (si legalmente lo tiene)

RUT

Domicilio principal del Operador

Ciudad

Teléfonos

E-mail

Nombre y RUT representante(s) legal(es)

Documentos adjuntos:

A. Persona Natural:

- A.1 Fotocopia legalizada de RUT
- A.2 Constancia de domicilio emitida por junta de vecino.
- A.3 Certificado de antecedentes
- A.4 Patente Municipal al día (fotocopia legalizada notarialmente)

A.5 Indique con una X qué antecedentes financieros adjunta, conforme a su situación (Patrimonio):

En el caso de la persona natural que recién se inicia o se encuentra desarrollando actividades por menos de un año:

Declaración de inicio de actividades y acreditación de patrimonio, mediante bienes raíces, vehículos, depósitos, fondos mutuos, acciones, etc. Adjuntando la documentación de respaldo correspondiente, como escrituras, facturas, avalúos, vale vistas, boletas, etc., que documente claramente el valor y la posesión de dichos bienes. Optativamente y de corresponder, podrá presentar un pre-balance o estado de situación financiera y estado de resultados por un período no inferior a 9 meses, adjuntando las declaraciones de IVA (Form. 29 del SII), referidos al período del pre-balance presentado.

En el caso de la Persona Natural que tiene actividad por más de un año:

Balance general con firma y timbre del Contador y Representante legal en original, estado de resultados de corresponder, última Declaración de Renta legalizada ante Notario y, Declaraciones de IVA legalizadas ante Notario, ambas referidas al período del balance presentado.

Los documentos deberán corresponder a fotocopias legalizadas ante notario, con no más de 60 días de antigüedad.

B. Persona Jurídica

- B.1 Fotocopia legalizada notarialmente de escritura y extracto de constitución de sociedad.
- B.2 Fotocopia legalizada del Rut empresa Rut del representante legal.
- B.3 Certificado vigencia de la sociedad emitido por el conservador de bienes raíces respectivo.
- B.4 Personería del gerente general o representante legal para representar a la sociedad.

B.5 Indique con una X qué antecedentes financieros adjunta, conforme a su situación (Patrimonio):

En el caso de la persona jurídica que recién se inicia o se encuentra desarrollando actividades por menos de un año: conforme a escritura de constitución social y formulario de iniciación de actividades presentado al SII, deberá hacer llegar antecedentes que acrediten los enteros de capital, por ejemplo, si declara capital aportado en efectivo, deberá presentar cartola bancaria, depósito a plazo, fondo mutuo, etc. Lo anterior firmado por el ejecutivo bancario o legalizado ante notario.

Si los aportes sociales son en otras especies como mercaderías, vehículos, etc., deberá hacer llegar, por ejemplo, sus facturas. Optativamente, podrá presentar un pre-balance o estado de situación financiera y estado de resultados por un período no inferior a 9 meses, adjuntando las declaraciones de IVA legalizadas ante Notario (Form. 29 del SII), referidas al período de los estados financieros presentados.

Las personas jurídicas que tienen actividades por más de un año: deberá presentar sus últimos estados financieros anuales de preferencia auditados, tales como, balance general con firma y timbre del Contador y Representante legal en original, o estado de situación financiero, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de cambio de patrimonio y notas explicativas, estos dos últimos, sólo si la empresa lleva su contabilidad bajo normas contables internacionales.

Declaración de renta legalizada ante Notario, del año tributario que informa al SII de los ingresos correspondientes al periodo de los estados financieros presentados (Form. 22 del SII), de no contar con ella deberá presentarlas declaraciones de IVA del mismo periodo que contemplan sus estados financieros.

- B.6 Los documentos deberán corresponder a fotocopias legalizadas ante notario.
- B.7 Patente municipal vigente (fotocopia legalizada)
- B.8 Nómina de personal autorizado para suscribir declaraciones aduaneras, con nombre Rut y firma de los autorizados y el representante legal, el que deberá manifestar la intención de autorizar a su personal, lo anterior legalizado ante notario,
- B.9 Autorización de la Dirección de General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

Los documentos deberán corresponder a fotocopias legalizadas ante notario, con no más de 60 días de antigüedad.

C. Otros documentos adjuntos (detallar):

Nota: De no presentar la totalidad de los antecedentes requeridos, se le otorgará un plazo de cinco días hábiles para que subsane las observaciones, en caso de no poder subsanar dentro del plazo concedido, corresponderá tenerla por desistida de su solicitud de habilitación y se procederá a la devolución de los antecedentes.

Nombre, RUT y Firma del representante legal

Fecha:

Los documentos deberán ser presentados en la Oficina de Atención y Asistencia al Usuario de la Dirección Nacional de Aduanas, Plaza Sotomayor 60, Primer piso, Valparaíso. Correo electrónico de contacto: agentesespeciales@aduana.cl.

